



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: NÉSTOR ORLANDO ARENAS FONSECA
ACCIONADO: JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR
RADICADO: 20-001-23-33-000-2020-00025-00
MAGISTRADO PONENTE. Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

ASUNTO


Vertido a folio 110 del expediente, el señor NÉSTOR ORLANDO ARENAS FONSECA en su condición de accionante, manifestó impugnar la decisión contenida en el fallo de tutela de fecha 13 de febrero de 2020¹, proferido por esta Colegiatura.

Revisada la foliatura, se devela que la manifestación de impugnación fue realizada dentro del término que para tal efecto se indica en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por lo que se accederá a su concesión, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 ibídem.

RESUELVE

- 1º CONCEDER la impugnación del fallo de tutela de fecha 13 de febrero de 2020, incoada por NÉSTOR ORLANDO ARENAS FONSECA.
- 2º Notificar la presente decisión a las partes intervinientes.
- 3º Por secretaría imprímase el respectivo trámite ante el superior jerárquico, dejándose las constancias de rigor.

Notifíquese y Cúmplase



OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
Magistrado

¹ Folios 101 a 106 del expediente.